



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

ACCIÓN SOCIAL 2011

BECAS POR ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN OTRAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y OTROS ESTUDIOS EQUIVALENTES

MODELO I

DATOS DEL ESTUDIANTE:

APELLIDOS Y NOMBRE: _____

N.I.F.: _____

DATOS DE LOS ESTUDIOS PARA LOS QUE SOLICITA LA BECA:

UNIVERSIDAD O CENTRO DE DESTINO: _____

DENOMINACIÓN DE LA CARRERA: _____

ESPECIALIDAD: _____

ASIGNATURAS:

NÚMERO DE CRÉDITOS EN PRIMERA MATRÍCULA: _____

IMPORTE DEL CRÉDITO: _____

IMPORTE TOTAL DE LOS CRÉDITOS EN PRIMERA MATRÍCULA: _____

Indicar el modo de MATRÍCULA (art.11 puntos 7 y 8):

Pago fraccionado. Indicar cuántos pagos realizará en el curso académico _____

Varias matrículas. En este caso solo debe adjuntar los pagos de las matrículas que están incluidas en el período de cobertura de esta acción social, sea cual sea el curso académico.

ESTE MODELO DEBE IR ACOMPAÑADO DE LA CORRESPONDIENTE DOCUMENTACIÓN Y
ADJUNTARSE A LA SOLICITUD GENERAL (INSTRUCCIONES AL DORSO)

INSTRUCCIONES

Se tendrá derecho a estas ayudas cuando se cursen estudios en Universidad Pública distinta de la de Salamanca siempre que **no exista la especialidad correspondiente** en esta o cuando la **solicitud para cursar los mismos estudios en la Universidad de Salamanca haya sido rechazada** por falta de plaza.

Así mismo, tendrán derecho a estas ayudas, con los mismos requisitos y porcentajes señalados, cuando se cursen estudios oficiales que tengan carácter de educación superior según la normativa aplicable, y que se equiparen a todos los efectos al título de licenciado o grado, incluidas las enseñanzas artísticas superiores de grado a las que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo), reguladas en el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre (BOE de 27 de octubre).

SE RECUERDA QUE ESTA BECA ES TOTALMENTE INCOMPATIBLE CON LAS BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO DE CARÁCTER GENERAL (art. 9 del Programa de Acción Social 2011).

En el caso de que se opte por la modalidad de **pago fraccionado** de la matrícula, la Universidad abonará el importe completo de la misma, debiendo posteriormente justificarse la liquidación de las cantidades pendientes.

Si en la Universidad de destino el alumno debe obligatoriamente realizar **varias matrículas** en distintas fechas a lo largo del curso académico, se abonarán solamente las formalizadas durante el ejercicio económico del Programa de Acción Social, con independencia del curso académico al que se refieran.

Documentación:

- Si los estudios para los que se solicita la beca, existen en la USAL, se debe justificar la elección de otra Universidad distinta a la de Salamanca (art.11 punto 1).
- Matrícula.
- Justificantes de el/los pago/s.